



Distr.
LIMITADA
LC/CMSI.6/6
13 de abril de 2018
ORIGINAL: ESPAÑOL
18-00330

Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad
de la Información de América Latina y el Caribe

Cartagena de Indias (Colombia), 18 a 20 de abril de 2018

PROYECTO DE DECLARACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS

Nosotros, los representantes de los países de América Latina y el Caribe, reunidos en Cartagena de Indias (Colombia), del 18 al 20 de abril de 2018, en ocasión de la Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe,

Recordando la resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 25 de septiembre de 2015, en la cual se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas,

Reiterando los principios y objetivos acordados en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, con el fin de construir una sociedad de la información integradora y promover el potencial del conocimiento y de las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio del desarrollo sostenible,

Considerando que en la resolución 70/125 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 16 de diciembre de 2015, sobre el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, la comunidad internacional reafirmó los compromisos adoptados en la Cumbre, además de la necesidad de que los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones internacionales, las comunidades técnicas y académicas y todos los demás interesados pertinentes siguieran trabajando de consuno para aplicar la visión de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información después de 2015,

Teniendo en cuenta lo señalado en el párrafo 68 de la resolución 70/125 de la Asamblea General, en que se invita a las comisiones regionales de las Naciones Unidas a proseguir su labor en la aplicación de las líneas de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y a contribuir a los exámenes de estas,

Recordando la Declaración de Bávaro, aprobada en la República Dominicana en enero de 2003; el Compromiso de Río de Janeiro y el Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y del Caribe (eLAC2007), aprobados en el Brasil en junio de 2005; el Compromiso de San Salvador y el Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe (eLAC2010), aprobados en El Salvador en febrero de 2008; la Declaración de Lima y el Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información y del Conocimiento de América Latina y el Caribe (eLAC2015), aprobados en el Perú en noviembre de 2010; la Declaración de Montevideo y el Plan de trabajo 2013-2015 para la implementación del eLAC2015, aprobados en el Uruguay en abril de 2013; la Declaración de Ciudad de México y la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2018), aprobados en México en agosto de 2015,

Recordando también la resolución 708(XXXVI) del trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en Ciudad de México en junio de 2016, en que se convocó a todos los Estados miembros de la Comisión a participar en la Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe,

Recordando además que en la resolución 708(XXXVI) se tuvo presente que el desarrollo de un mercado digital regional puede generar oportunidades para la innovación, el crecimiento y el empleo, estimulando la inversión, la productividad y la competitividad,

Conscientes de la importancia que ha tenido la Agenda Digital para América Latina y el Caribe a la hora de promover la cooperación y la integración regional en materia digital, facilitando el diálogo, el intercambio de experiencias, la investigación, el desarrollo de capacidades y la medición,

Reconociendo que la base de la digitalización y la innovación continúa siendo la infraestructura, particularmente los planes de banda ancha y las tecnologías necesarias para el desarrollo de Internet,

Reconociendo también que la adopción de tecnologías digitales por parte de las empresas y el fomento de los ecosistemas de emprendimiento permiten desarrollar nuevos procesos, productos y modelos de negocios, con impactos positivos para promover un cambio estructural y tecnológico,

Advirtiendo que las expectativas y demandas sociales requieren de políticas de gobierno digital más transparentes, accesibles e innovadoras, que promuevan la generación de valor para los ciudadanos y las empresas,

Reconociendo que es preciso fortalecer las políticas sobre la cultura, la inclusión, el desarrollo y la medición de las habilidades digitales para asegurar que las oportunidades que presentan las tecnologías digitales sean aprovechadas por la sociedad en su conjunto,

Reconociendo también la necesidad de impulsar las políticas digitales que aprovechen las tecnologías emergentes y la revolución tecnológica en curso para potenciar su impacto en la economía y el bienestar,

Reconociendo además la importancia de promover una estrategia de mercado digital regional para favorecer la integración digital de América Latina y el Caribe y expandir la economía digital, aprovechando las similitudes culturales y lingüísticas de la región,

Reafirmando la importancia de promover una gobernanza para la sociedad de la información que fortalezca una cultura global de confianza en Internet mediante la promoción de la ciberseguridad, la armonización y coherencia regulatoria e institucional, y una perspectiva integral de género en las políticas digitales,

Resolvemos

1. *Aprobar* la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020);
2. *Continuar* fortaleciendo la cooperación regional en materia digital mediante el programa de actividades de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe para el período 2018-2020, facilitando el diálogo, el intercambio de experiencias, la investigación, el desarrollo de capacidades y la medición de la economía digital y las habilidades digitales;

3. *Impulsar* el ecosistema digital y el potencial de Internet para promover el desarrollo sostenible de la región mediante el impulso de la economía digital, la participación de los actores interesados en una gobernanza de Internet que proteja la privacidad, los datos personales y la seguridad de la información, entre otros, y la promoción de una cultura de confianza en el uso de los medios digitales;
4. *Reconocer* la labor de otras entidades y organismos regionales e internacionales en el ámbito de la promoción de políticas sobre tecnologías digitales e invitarlos a ser parte activa de la implementación de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2020), fomentando la coordinación de esfuerzos;
5. *Destacar* el liderazgo de México durante el ejercicio de la Presidencia del Mecanismo de Seguimiento de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe y el papel desempeñado en el análisis de la conveniencia y factibilidad de avanzar hacia un mercado digital regional, en seguimiento de los acuerdos que figuran en la Declaración de Ciudad de México;
6. *Reconocer* la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como Secretaría Técnica de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe y su vital importancia para la continuidad del proceso;
7. *Agradecer* al pueblo y al Gobierno de Colombia por la destacada labor en la organización de esta Sexta Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe;
8. *Agradecer* al Gobierno de XXX por su ofrecimiento de ser sede de la reunión preparatoria de la Séptima Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe en 2019;
9. *Agradecer* al Gobierno de XXX por su ofrecimiento para dar continuidad al proceso de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe y acoger la Séptima Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe en su país en 2020.